



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 27 de octubre de 2020

Dictamen N°103 2020/2021

Expediente N° 20-6249

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE LOS ARANCELES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN MEC N° 16079/2017, EN LO REFERENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTABLECIDOS EN EL PUNTO I, NUMERAL 1, INCISOS A) Y B) DEL ANEXO DE LA CITADA RESOLUCIÓN, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA DECLARADA A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS”**, remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N°1.303 de fecha 20 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez
Antonio Barrios
Blanca Ovelar
Gilberto Apuril

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión